



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

“Hacia la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia”

Autor: Avilés, Marcela Fabiana

DNI: 24.926.610

Legajo: VEDU 13253

Tutora: Mgtr. Cunill, María Clara

Rawson Chubut, 4 de julio 2021

Universidad Siglo 21

Índice

1. Resumen	3
2. Introducción	3
3. Presentación de la Línea Temática	5
4. Síntesis de la Organización Institucional	8
4.1. Datos generales	8
4.2. Historia Institucional.....	9
4.3. Estructura Edilicia.....	12
4.4. Visión.....	12
4.5. Misión	12
4.6. Valores	13
5. Delimitación de la Necesidad Objeto de Intervención	13
6. Objetivos del Plan de Intervención	15
6.1. Objetivo General.....	15
6.2. Objetivo Específico.....	16
7. Justificación.....	16
8. Marco Teórico.....	18
9. Plan de Acción.....	21
9.1. Actividades	22
9.1.1. Primera Fase.....	22
9.1.2. Segunda Fase.....	23
9.1.3. Tercera Fase	25
9.2. Cronograma	26
9.3. Recursos.....	26
9.4. Presupuesto	28
9.5. Evaluación	29
10. Resultados Esperados.....	32
11. Conclusión	32
12. Referencias	35
13. Anexo	37

1.Resumen

La convivencia escolar tiene fundamental relevancia, en la construcción colectiva, compleja y dinámica para el aprendizaje. El desarrollo de una sana convivencia escolar, debe ser abordada y trabajada, desde una mirada constructivista. El objetivo de este artículo consiste en la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana, esta propuesta parte de realizar un diagnóstico de dicha institución, que posibilitó identificar tal necesidad. La metodología utilizada posibilita analizar la información y a partir de allí, se elabora y desarrolla el plan de intervención, con la participación de toda la comunidad educativa, mediante la generación de talleres y encuentros, que crearán espacios de reflexión, participación e intercambios para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los resultados se orientan hacia la actualización de los Acuerdos Escolares, así se logrará su elaboración, en donde todos participen en su construcción y establezcan acuerdos que permitan nuevas formas de convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa. Es posible concluir, que elaborando un dispositivo eficaz que actualice los Acuerdos Escolares de Convivencia, se generará la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, y brindará herramientas que ayudarán a fortalecer las relaciones en la Institución.

Palabras claves: construcción colectiva, acuerdos, aprendizajes, convivencia, actualización

2.Introducción

La convivencia es entendida como una construcción colectiva, fruto de la relación que se da entre todos los actores de la comunidad educativa, donde se establecen un entramado de relaciones vinculares y normalizan mediante la producción de acuerdos.

La construcción de los acuerdos escolares de convivencia será el generador y regulador de la convivencia escolar, permitiendo un buen clima de trabajo institucional, propiciando un ambiente favorable para el aprendizaje.

El presente trabajo se circunscribe en la temática de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana, desde una perspectiva constructivista.

En este sentido, se emprendió el estudio y análisis de la Institución, donde se evidenció la necesidad de revisar y actualizar sus Acuerdos Escolares de Convivencia, y a partir de esta problemática, se genera el Plan de Intervención, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, de manera de responder a la realidad del establecimiento.

Para desarrollar el plan de acción se partió de un objetivo general, ejecutar encuentros de recreación y reflexión con las familias y el personal de nivel inicial, para formular y actualizar los nuevos acuerdos escolares de convivencia y se planteó los objetivos específicos; involucrando al equipo directivo de nivel inicial de la Institución, al desarrollar talleres de recreación y también se concretarán cuatro talleres recreativos con las familias, equipo docente y personal no docente, para aunar criterios que permitan la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El plan de acción, propone un espacio de trabajo colectivo y se estructura en tres fases; la primera trata de la revisión, la segunda habla de la actualización, la tercera se refiere a la finalización y redacción de los acuerdos escolares de convivencia.

El interés de este trabajo se origina a partir de la convivencia escolar, la cual es fundamental para el desarrollo integral de los niños, en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida cotidiana y en el desarrollo de su proyecto de vida, y porque aprender a convivir, brindando habilidades, que posibilitan el desarrollo de competencias personales y sociales, que todo sujeto debe adquirir para vivir

en sociedad. Una sana y buena convivencia, resulta en aportes relevantes para mejorar y consolidar el aprendizaje, creando un ambiente adecuado, a través de un proceso intencionado, dinámico y sistemático.

El plan acción adquiere importancia porque constituye un aporte, entre otros, necesarios e indispensables, para lograr el entendimiento y la concientización de lo significativo que es una buena y sana convivencia, entre los actores que intervienen en la Institución.

Para una interpretación comprensiva del trabajo, este se conforma de la siguiente manera: en la introducción se brinda la información previa del tema, síntesis de la organización donde se da a conocer la institución, delimitación de la necesidad objeto de intervención, los objetivos estableciendo los propósitos alcanzar y la justificación. El marco teórico, donde se visualiza postura frente al tema abordado, el plan de acción y también se presentan los resultados esperados y las conclusiones.

3.Presentación de la Línea Temática

El plan de intervención se abordará en el Instituto de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, a través de la línea temática gobiernos educativos y planeamiento, acuerdos escolares de convivencia, focalizado en el colectivo institucional, fortaleciendo las relaciones vinculares en la convivencia escolar, sosteniendo formas constructivas y democráticas en la institución.

Al abordar la temática, se observa que el Instituto Santa Ana, si bien cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia, los mismos se encuentran desactualizados, es así que se propone aportar estrategias para repensarlos y revalorizarlos, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, a través de la participación democrática, mediante intervenciones efectivas y la creación de espacios de participación, para favorecer una

buena convivencia escolar, fortalecer los vínculos entre los actores, evidenciar un trabajo colaborativo, de este modo se dará respuesta a una necesidad de la institución educativa.

Una institución educativa es un escenario complejo, donde la convivencia escolar tiene un papel significativo ya que atraviesa la escuela en todas sus dimensiones.

Para lograr un acercamiento a la definición de convivencia escolar, resulta necesario tener en cuenta los aporte y perspectivas de SEREY y ORTEGA.

Cuando mencionamos la convivencia escolar nos referimos a un concepto complejo que abarca una multitud de dimensiones, y que se configura como un espacio relacional de cooperación y crecimiento, y se construye y reconstruye en la vida cotidiana escolar la interrelación que existe entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia en el clima. (Serey, 2019)

Esta concepción no se limita solo a la relación entre alumnos y docentes, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa. Por ello es que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción. (Serey, 2019)

La convivencia escolar resulta una construcción colectiva, dinámica y compleja, resultado de las relaciones que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa y se modifican de acuerdo a los cambios que experimentan esas relaciones.

Según Ortega (2007), afirma que el término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir,

armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, constituye, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo. (Ortega Ruiz, 2007)

Tomando en consideración esta definición, la convivencia implica relacionarse y establecer códigos de comunicación, que permitan crear un ambiente de seguridad y confianza, por ello es importante conocer que la convivencia forma parte del desarrollo de la persona, y debe tomarse como un instrumento para la vida.

Como bien sostiene Ortega Ruiz (2007) “Se debe prestar mejor atención a la convivencia escolar para lograr el desarrollo y el aprendizaje lo que añade connotación positiva y estimuladora a la intervención.” (Ortega Ruiz, 2007)

Se plantea también la necesidad, que desde la escuela se viva y se practique la democracia, promoviendo el cuidado del otro y se conforme un ambiente sano de respeto a las normas.

Una idea similar puede encontrarse en Ortega Ruiz (2007) “Con la finalidad de enseñar a los escolares a construirse una mentalidad democrática y unos hábitos de respetos a las normas” (Ortega Ruiz, 2007).

Los acuerdos escolares de convivencia, es un conjunto de normas que regulan las relaciones interpersonales, para lograr un buen clima institucional y regular de manera democrática los vínculos que se generan en el ámbito de la escuela, en él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro.

Los acuerdos de convivencia obedecen al propósito de promover desde la escuela un ambiente que garantice la participación, de todos los integrantes de la comunidad

educativa en todos sus niveles, generando así en los actores educativos actitudes positivas optimizando las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación.

La Ley 26.892 en su implementación tiene como fin ofrecerle a las Instituciones Educativas una herramienta para fortalecer la convivencia democrática en todos sus niveles, este dispositivo tiene como propiedad promover desde la escuela un ambiente que garantice la participación democrática, de todos los estamentos de la comunidad educativa, y deberes de los alumnos en pos de la mejora en la convivencia escolar respetando los derechos y normas de convivencia y la definición de su código de convivencia en cada institución. (Ley 26.892, 2013)

Esta propuesta de intervención tiene como objetivo elaborar un plan de intervención para actualizar los acuerdos escolares de convivencia, que cuente con la participación de toda la comunidad educativa, siendo dinámica y contextualizada a las particularidades del establecimiento, buscando favorecer la participación y la toma de decisiones en la institución generando espacios y estrategias, que le permitan desarrollar y fortalecer habilidades para una buena convivencia.

4.Síntesis de la Organización Institucional

4.1. Datos generales

El colegio Santa Ana es una institución privada, se encuentra ubicada en el barrio Arguello, en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, a unos 7 kilómetros aproximadamente del centro de la ciudad.

Este Instituto Santa Ana es de modalidad bilingüe (castellano –inglés), de gestión privada, con doble escolaridad, obligatoria a partir de los 5 años, mixto y laico, cuenta con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales con especialización en el idioma inglés atiende tres niveles educativos: nivel inicial, nivel primario y nivel secundario.

Se encuentra funcionado en un edificio propio, y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

La comunidad educativa está integrada por un equipo de gestión, equipo de personal docente y no docente (secretarios, docentes, gabinete psicopedagógico, ayudantes técnicos, preceptores, administradores de red, bibliotecaria, personal de limpieza y personal de quiosco).

La comunidad de padres, son profesionales y ejecutivos de empresas, clase socioeconómica medio-alta quienes participan activamente de los diferentes eventos escolares.

Los estudiantes en su totalidad son 407 de barrios de zona norte y algunos pertenecen a zonas alejadas y dispersas.

Las propuestas complementarias educativas que brinda el Instituto Santa Ana son diversos talleres (granja, taller literario, de creatividad y de escritura). Proyectos transversales actuales e históricos significativos y áulicos para todos los niveles, actividades extraescolares que respondiendo a los contenidos curriculares.

Trabajan articuladamente con otras instituciones a través de proyectos socio comunitarios, socioeducativos y pasantías laborales, proyectos interdisciplinarios, trabajos de autogestión, programas de intercambio cultural, uso de la informática, estudio de temáticas actuales, producciones desde la tecnología, creaciones literarias, musicales y plásticas.

4.2. Historia Institucional

En marzo de 1980, luego de realizar las gestiones correspondientes, se inaugura el Instituto Santa Ana, fruto del esfuerzo de las familias fundadoras que anhelaban tener un colegio de formación bilingüe castellano-inglés en una zona donde no existía,

iniciando con nivel inicial, primer y segundo grado de la escuela primaria, con un total de 52 alumnos.

En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etcétera.

Desde sus comienzos la propuesta considera la doble escolaridad distribuida en un turno castellano y un turno en inglés. Con el transcurso de los años se fueron incorporando los distintos grados y niveles, debiendo ampliar el espacio físico y los recursos humanos.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario; además, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de nivel inicial.

En el año 2017, se sumó a las instalaciones una nueva casona antigua, que fue reacondicionada con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

Hoy cuentan con nivel inicial, primario y secundario. Actualmente han duplicado las secciones de nivel inicial, proyectando un incremento de matrícula para los niveles primario y secundario en los años venideros.

En su recorrido histórico, esta institución ha tenido hitos significativos, dentro de los que podemos mencionar:

- Inauguración de la institución (1980)
- construcción del edificio de primaria y secundaria
- reconstrucción y remodelación de una caballeriza en el módulo nivel inicial
- primer egreso del secundario
- alquiler de una casona antigua, en donde se visualizaba el trabajo de la infraestructura (sala de nivel inicial y salón de usos múltiples)

También ha debido adaptarse a los múltiples cambios, propios del sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de su comunidad y los acontecimientos socioeconómicos, habiendo atravesados varios momentos críticos entre los que se puede mencionar:

- En sus comienzos, la institución estaba organizada en una función administrativa, otra edilicia y otra pedagógica (directores). Unos años después cambió la dirección pedagógica, que implementó modalidades educativas en relación con el perfil del alumno y de los padres diferentes al ideario institucional entre los años 1990 y 2000, cuando se vio afectada la imagen y el prestigio de la institución. Ideas como que "el secundario era fácil" y que "en los alumnos había muchos problemas de conducta" provocaron un descenso de la matrícula. Para revertir esta situación, se generó un plan de trabajo con el foco en la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de alumno, la familia y los docentes.
- El otro momento crítico está relacionado con el cambio de plan implementado aproximadamente entre 1984 y 1985. De un plan que contaba con materias relacionadas con la enseñanza del latín, el griego, las letras clásicas, etcétera, se pasó a una formación humanista, lo que provocó grandes reestructuraciones a nivel pedagógico y administrativo y el cierre de una cohorte.

4.3. Estructura Edilicia

El Instituto Santa Ana, posee las siguientes instalaciones:

- Diecinueve aulas.
- Tres baterías de baños para estudiantes.
- Dos baños para personal docente y no docente.
- Un baño para discapacitados.
- Oficinas para representante Legal, Dirección Primaria, Dirección Secundaria, Dirección inicial y de Coordinación.
- Laboratorio, Salón comedor, Vestíbulo de ingreso, dos oficinas Administrativas, Sala de Profesores, Celaduría, Salas de estar, Cantina, salón de usos múltiples, Sala de laboratorio.
- Una sala de laboratorio informático, Biblioteca, Cocina, Patio, dos playones deportivos, una casona antigua, Granja, Huerta.
- Un nuevo edificio destinado para nivel inicial en construcción, será finalizado en 2019.

4.4. Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

4.5. Misión

Este Instituto tiene como misión, lograr la excelencia académica, formar personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, observadores atentos, que experimentan, ensayan, argumentan, que aceptan equivocarse

para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

Además de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos.

4.6. Valores

El Instituto Santa Ana, desde su proyecto institucional, busca formar en valores como el respeto, el diálogo como medio de resolución del conflicto, la búsqueda de consenso entre sus pares, la tolerancia, la responsabilidad, solidaridad y la participación que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes. En los acuerdos escolares de convivencia del Instituto, se compromete en el desarrollo de las competencias que tienden a la formación de ciudadanos, consecuentes del tiempo histórico que les toca vivir, consolidados en valores democráticos, plantea la necesidad de un diálogo permanente entre la escuela y las familias para acordar una coherencia formativa y propicia un abordaje de la enseñanza aprendizaje personalizada atendiendo a las igualdades de oportunidades.

5. Delimitación de la Necesidad Objeto de Intervención

En el Instituto Educativo Santa Ana, se visualiza como una necesidad la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que estos se encuentran descontextualizados a la realidad situacional que atraviesa la institución, debiendo para ello lograr la participación genuina de los actores de la comunidad educativa, mediante la generación de espacios constructivos de participación.

Habiendo realizado el análisis del Proyecto Educativo Institucional, se observa que no se nombra y no se establece las funciones de la familia dentro de la escuela, y su participación en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia, tampoco se ha visto que existan registros de datos obtenidos para su elaboración.

La Resolución 558 (2015, folio 3), establece que “la participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela, a través de cuestionarios breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela-familias”

Otros puntos a tener en cuenta para proceder a una actualización de acuerdos escolares de convivencia, es que no existen registros de revisión y actualización de acuerdos escolares de convivencia, el incremento en la matrícula que ha tenido la institución en los últimos años, y que debe ser revisado y renovado cada tres años.

Asimismo el Instituto Santa Ana cuenta con varios proyectos transversales, los cuales abordan contenidos curriculares, propiciando el aprendizaje significativo, potenciando habilidades, fortaleciendo relaciones entre pares, trabajo cooperativo, desarrollando empatía etc., no se observan propuestas que profundicen la construcción de los acuerdos escolares de convivencia, que puedan generar espacios para desarrollar vínculos democráticos entre los actores institucionales, asuman responsabilidades ciudadana y sean partícipes en la construcción colectiva de los acuerdos convivencia escolar.

Por esto y atendiendo a la necesidad de la Institución, se precisa este Plan de Intervención, que debe ser abordado y trabajado desde una mirada constructivista y cooperativo, enfocado en actualizar los acuerdos escolares de convivencia, formulándolos con la participación genuina de todos los actores de la comunidad educativa, para

adecuarlos a la realidad existente, y así establecer normas para una convivencia sana, que impacte de manera positiva en el logro de los aprendizajes.

Su aplicación resulta factible, ya que la institución se encuentra fortalecida en su organización, con una comunidad educativa consciente de la realidad y comprometida en la educación de sus alumnos.

La construcción de los acuerdos escolares de convivencia es un proceso dinámico e implica un proceso de análisis reflexivo de la vida institucional y una apertura a la construcción cooperativa, por lo que es importante generar espacios y estrategias que permitan desarrollar, establecer y fortalecer una buena convivencia, en un marco de respeto e igualdad.

Debe ser en forma colectiva, donde intervengan y se involucren todos los actores institucionales, favoreciendo el aprendizaje de la convivencia y relaciones vinculares pedagógicas, los mismos deberán ser constantemente revisados y modificados dependiendo de las necesidades y demandas de los participantes para abordar los problemas que surgen.

6. Objetivos del Plan de Intervención

6.1. Objetivo General

- Diseñar un proyecto de intervención, mediante la participación constructiva y trabajo colaborativo, del personal docente, no docente y familias del nivel inicial del Instituto Santa Ana, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

6.2. Objetivo Específico

- Efectuar una reunión con el equipo directivo, para tener un primer acercamiento, relativo a las normas de convivencia, que deben ser revisadas y actualizadas.
- Generar instancias de trabajo, con el personal docente y no docente, con el fin de conocer su percepción sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia en la Institución.
- Desarrollar acciones que favorezcan el acercamiento, colaboración y participación de las familias, en el proceso de revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

7. Justificación

Teniendo en cuenta el presente trabajo sobre actualización de Acuerdos Escolares de Convivencia, se parte de realizar un análisis reflexivo del Instituto Santa Ana, debe decirse que la motivación principal radica en la necesidad de revisar y actualizar los acuerdos escolares de convivencia, que si bien están presentes, se observó que los mismos se encuentran descontextualizados, no hay inclusión de la familia en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia, no hay registros de datos obtenidos para su elaboración, tampoco hay registros de revisión y actualización de los acuerdos escolares de convivencia, a lo que se suma el incremento de la matrícula de los últimos años.

A raíz de esta necesidad, se elaborará y desarrollará un plan de intervención, para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, lo que será la base para revalorizar los acuerdos existentes, mejorar el clima de trabajo y aprendizaje de convivencia.

Consideramos que a partir de la elaboración de este proyecto, con una participación activa y genuina de todos los actores de la comunidad educativa, se mostrará un beneficio para la institución, ya que se dispondrá de un dispositivo eficaz, que

permitirá al colectivo educativo expresar sus acuerdos y desacuerdos, orientar y promover aprendizajes en convivencia, comprometiéndose como comunidad, en el respeto por lo acordado y en la colaboración por mantener un buen clima en el centro educativo, a la vez que se enriquecerán las normas y acuerdos que tiene la institución, sin desviarse de su misión.

Otro punto importante a considerar es que en la actualidad la escuela no ha estado ajena a las transformaciones de la vida cotidiana, y se encuentra atravesada por diversas variables que están vinculadas a lo social, político, cultural, económico y geográfico, que inciden en los cambios e implican la necesidad de generar nuevas herramientas para la participación y la convivencia escolar.

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. La ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere actualización cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres. (Resolución N° 149/10 p.3, 2010).

Partiendo de las experiencias previas que el estudiante trae a la escuela, con la participación de la comunidad educativa, se confrontan con los nuevos aprendizajes que surjan en la convivencia escolar, para poder acordar nuevas maneras de relacionarse y contribuyan al aprendizaje colectivo.

Esta propuesta se hace se hace para brindar una solución aplicada a la necesidad planteada, proyectando la conformación de grupos de trabajo, talleres de recreación y reflexión con la comunidad educativa. Los logros y fines que se pretenden son fortalecer las relaciones interpersonales, actualizar los acuerdos escolares de convivencia, abordar los conflictos escolares, la construcción de vínculos pedagógicos y generar un ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje, valorando aquellos acuerdos que transmitan valores, actitudes positivas y cambios de actitudes, como también aquellos acuerdos que se encuentren encuadrados en la realidad actual de la institución.

8. Marco Teórico

“La teoría de Vygotsky tiene su fundamento en el aprendizaje sociocultural del individuo y así mismo en el entorno en el que se desenvuelve. Para Vygotsky el ser humano aprende observando a un modelo, pudiendo ser este una autoridad” (Raven, 2015).

Para Vygotsky el ser humano es dinámico y se adapta a su entorno del cual aprende y aplica lo aprendido. La esencia en la percepción de está en percibir al individuo como el resultado de un proceso histórico y social en el cual la comunicación se ubica en un sitio primordial, Vygotsky plantea que en el desarrollo del conocimiento existe u principio básico que es la relación entre la persona y su entorno; es decir, para él, se aprende con la experiencia y desde la construcción. (Raven, 2015).

La teoría constructivista social considera la interacción social entre el individuo con el medio, la relación de un individuo con el entorno y otros individuos es fundamental para el proceso de aprendizaje significativo para que se construya el conocimiento, así el aprendizaje cooperativo da lugar a cuestionar, aunar criterios, acordar y solucionar

problemas en forma interactiva, los alumnos aprenden habilidades sociales, competencias comunicativas para participar en contextos escolares y convivir.

Para esta corriente, el alumno es el principal protagonista en el proceso educativo, sin embargo, esta construcción debe darse en un ambiente social que permita su desarrollo.

Esta posición muestra que el desarrollo del individuo es reflejo del medio en que este se desenvuelva, es así, que se deben construir y generar condiciones que le permitan a los niños y niñas, ingresar, permanecer y transitar su trayectoria educativa.

La trayectoria escolar, es el recorrido de los alumnos a lo largo de su escolaridad, es decir sus experiencias, recorridos, trayectorias, modos de aprender y procesos de aprendizaje.

Esta trayectoria escolar, se inicia en el momento de ingreso a una institución educativa, donde el niño interactúa con diversos actores de la comunidad educativa.

Como bien sostiene Terigi “tenemos que desarrollar estas trayectorias en condiciones tales que preparen a los chicos, a las chicas, para vivir en sociedades mucho más complejas que aquellas en la cual surgió la escuela argentina, y que parecen mucho más plurales.” (Terigi, 2010).

La convivencia, es convivir con otros, una de las primeras relaciones vinculares que se establecen es en el núcleo familiar, esta es la matriz de los aprendizajes y de los primeros años de escolarización, siendo la escuela la primera socialización donde los estudiantes comenzaran a construir la formación de vínculos y la constitución de lazos sociales.

“La convivencia, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos”

En la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces, se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas. (Alterman, 2017).

“La escuela debe generar, facilitar y promover tiempos para que pueda circular la palabra, y no los silencio, el diálogo y la discusión, no la sumisión y el acatamiento, el análisis y la reflexión sobre las reacciones impulsivas.” (Ianni, 2003).

La convivencia debe valorarse. Es visto como una “construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios público de participación.” (Ianni, 2003).

La convivencia escolar es un discurso sobre educación y no sobre seguridad en el colegio; cuando hablamos de convivencia hablamos de personas y por tanto de la búsqueda de estrategias “de carácter amplio”, que buscan el cuidado, el respeto y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad escolar, señala Cecilia Fierro. (Juárez Pineda, 2014).

El abordaje de la convivencia en una Institución, es a través de los acuerdos escolares, estas son herramienta de carácter normativo que promueven el desarrollo integral de los estudiantes, deben estar construidos entre toda la comunidad escolar; su intervención es esencial para apropiarse de las normas y los compromisos establecidos, ya que cuando las normas son producto de la participación de todos se evitan las decisiones arbitrarias e injustas, y son los propios actores de la comunidad educativa, quienes se comprometen y vigilan su cumplimiento.

Así es que, en el plan de intervención, se propone la creación de espacios de participación, para la generación de ambientes de aprendizajes, entendiéndose esto como a la dinámica que se genera en el contexto. Esto permitirá que se habilite la palabra y complementen el saber de la escuela, a través de la elaboración de talleres, para lograr una convivencia positiva, un ambiente propicio para el aprendizaje y construcción de conocimientos, enmarcados en acuerdos escolares construidos y consensuados entre todos los integrantes de la comunidad educativa, en donde el principal beneficiado será el alumno, individuo central en la teoría constructivista.

9. Plan de Acción

Los objetivos propuestos en este plan de trabajo se concretarán a través de los espacios de recreación y reflexión, con la implementación de talleres, organizados en tres fases sucesivas, las cuales presentan un conjunto de actividades organizadas, que apuntan a la concreción de los objetivos establecidos, para la producción de la actualización de los acuerdos escolares de convivencia.

A través de la participación genuina de toda la comunidad educativa de nivel inicial del Instituto Santa Ana, quienes realizarán aportes significativos para enriquecer la producción de los acuerdos.

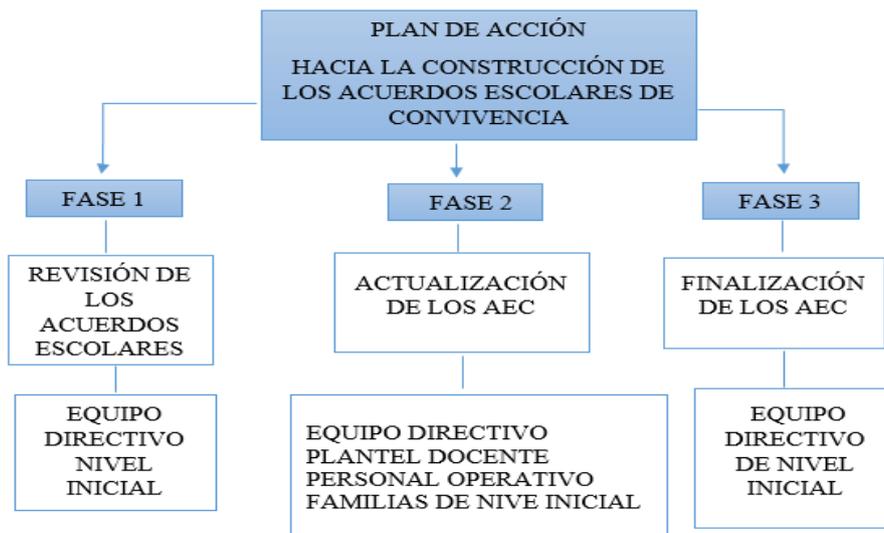


Figura 1. Fuente: Elaboración Propia, 2021.

9.1. Actividades

9.1.1. Primera Fase

1º Encuentro: Reunión equipo directivo

Conformación de equipo de trabajo con los directivos de nivel inicial

Duración: 5 hs.

Rol de la asesora: coordinadora

Para comenzar con la reunión, se realizará la conformación de equipo de trabajo con equipo directivos del Instituto. La Lic. Avilés informará al equipo directivo los objetivos pensados para el desarrollo del plan de intervención y su metodología de trabajo, a través de la implementación de talleres recreativos y de reflexión.

Se invitará al equipo directivo, a revisar y analizar los acuerdos de convivencia existentes. Luego de la lectura, se realizará un análisis de los mismos a través de un cuestionario para equipo directivo (Ver anexo I [Cuestionario](#)).

A partir del análisis de los acuerdos, el equipo directivo deberá seleccionar los acuerdos que se revalorizan por la institución y los que deben ser actualizados y/o mejorados.

La Lic. Avilés, presentará a los directivos la aplicación mentimeter donde deberán registrar tres conceptos que describa características que surgieron frecuentemente en la selección de los acuerdos (Ver anexo II [Aplicación](#)).

Para concluir este primer encuentro, se proyecta los conceptos que utilizaron para la selección de los acuerdos y puesta en común de las expectativas con respecto a los mismos, que necesitan ser trabajados en forma inmediata con la totalidad de los docentes.

9.1.2. Segunda Fase

1° Taller: Relaciones vinculares

Revisión de los acuerdos escolares de convivencia equipo docente.

Duración: 5 hs.

Rol de la asesora: coordinadora

Conformación de los grupos de trabajo con los docentes de nivel inicial para revisar, modificar, construir y acordar los acuerdos escolares de convivencia.

Se conforman los grupos de trabajo a partir del siguiente juego de dinámica grupal: al ingresar espacio físico (salón) donde se desarrollará el taller se entregará a cada docente un caramelo (los cuales serán de diferentes colores), luego se les solicitará que se agrupen según el color de caramelo que les tocó, de esta manera se conformarán los grupos de trabajo.

A cada grupo conformado se entrega los acuerdos seleccionados tanto los revalorizados y los que deben ser actualizados (previamente por el equipo de directivo), para ser revisados y consensuados por el plantel docente al contexto actual. Luego cada grupo compartirá sus reflexiones. Para ello, la Licenciada Avilés, les presentará la

aplicación Padlet y pedirá a cada grupo que compartan los acuerdos elaborados y acordados (Ver anexo III [Padlet](#)).

Para finalizar, se invita a cada docente de nivel inicial, que con sus alumnos establezcan estrategias de trabajo para abordar los acuerdos escolares de convivencia.

2º Taller: El jardín un espacio para todos

Instancia de participación con las familias de los estudiantes

Duración: 3 hs.

Rol de la asesora: coordinadora

Se realizarán talleres recreativos y reflexivos para la construcción de los acuerdos de convivencia.

Para iniciar este encuentro se invita a las Familias a participar del Taller “El jardín un espacio para todos.”

Al momento de ingresar al salón, se entregará a cada participante la imagen de una fruta, luego se organizará al grupo para conformar una ronda, cuando el coordinador nombre la fruta que le fue entregada al momento ingresar a la sala, los participantes deberán intercambiar de lugar y cuando el coordinador menciones la frase “ensalada de fruta” todos en forma simultánea intercambian de lugar. Luego de este momento recreativo se invita a los participantes a conformar grupos según el tipo de fruta designados.

Como actividad, deberán observar y reflexionar sobre imágenes de situaciones problemáticas escolares (Ver anexo IV [Imágenes](#)).

Para terminar este encuentro, se realizará una puesta en común de las diferentes situaciones observadas en las imágenes, por grupos comentarán que situaciones mejorarían, que situaciones se deberán seguir trabajando y que propuesta aportarían para mejorarla.

Para terminar este encuentro, la Lic. Avilés, comunicará que enviará al equipo directivo un link el cual será socializado con la comunidad de padres para evaluar el taller en el cual participaron (Ver anexo V [Link](#)).

3° Taller: Personal educativo en interacción

Construcción colaborativa de los acuerdos de convivencia

Duración: 5 hs.

Rol de la asesora: coordinadora

Se realizará talleres con la participación de toda la comunidad educativa personal docente y no docente.

La conformación de los equipos de trabajo, será a través del armado rompecabezas (imagen a la cual se divide 4 piezas), se entrega a cada participante una parte de la imagen, la cual es “*parte todo*” el armado de otra imagen. Luego, se solicitará a los participantes que busquen las piezas que faltan y armen el rompecabezas. Tendrán que describir, reflexionar y pensar características positivas de esa imagen (Ver anexo VI [Rompecabezas](#)).

Puesta en común: la Lic. Avilés, proyectará un PowerPoint con las imágenes trabajadas por el grupo, dejará registrado las características brindadas por los participantes (Ver anexo VII [PowerPoint](#)).

En la siguiente actividad se entregará copia de los acuerdos existentes, la consigna consiste en lectura, modificación, actualización y realización de aportes existentes.

Para finalizar se realiza una breve evaluación del taller, se enviará un link para completar un cuestionario de google, donde deberán mencionar tres acuerdos que valorizan, y tres acuerdos que se deba mejorar (Ver anexo VIII [Acuerdos](#)).

9.1.3. Tercera Fase

4° Taller: Convivencia escolar

Evaluación final y redacción de los acuerdos escolares

Duración: 5 hs.

Rol de la asesora: coordinadora

En este último encuentro, se realizará la revisión y redacción de los acuerdos escolares de convivencia a cargo del equipo directivo.

La Lic. Avilés entregará al equipo directivo los informes elaborados a partir de los formularios y rubricas aplicados durante la implementación del plan de acción.

Se invitará al equipo directivo acceder a la plataforma de Padlet para continuar y finalizar la actualización de los acuerdos escolares de convivencia (Ver anexo III Padlet).

9.2. Cronograma

Tabla 1. Cronograma de actividades

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO			ABRIL		
			1	2	3	1	2	3
REUNIÓN CON EQUIPO DIRECTIVO	CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	LIC. AVILES EQUIPO DIRECTIVO						
ACTUALIZACIÓN DE LOS AEC	1º TALLER: RELACIONES VINCULARES	PERSONAL DOCENTE						
	2º TALLER: EL JARDÍN UN ESPACIO PARA TODOS	FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES						
	3º TALLER: PERSONAL EDUCATIVO EN INTERACCIÓN	PERSONAL DOCENTE Y OPERATIVO						
FINALIZACIÓN DE LOS AEC	4º TALLER: CONVIVENCIA ESCOLAR	EQUIPO DIRECTIVO						

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

9.3. Recursos

Para desarrollar los siguientes encuentros se necesitan los siguientes recursos a detallar:

- Recursos humanos:

- Un (1) Licenciada de la Educación, responsable de coordinar los encuentros
- Un (1) directivo del nivel de los idiomas castellano
- Un (1) directivo de nivel inicial de inglés
- Un (1) secretario del nivel
- Dieciséis (16) docentes de nivel inicial: 12 maestras y 4 auxiliar docentes
- Profesores de horas especiales: un (1) profesor de educación física, un (1) Profesor educación musical, un (1) Profesor de Informática y un (1) profesor de inglés
- Seis (6) Personal de limpieza
- Familias del nivel inicial
- Alumnos del nivel inicial

- Recursos materiales/técnicos:

- Una (1) computadora portátil
- Servicio de internet.
- Una (1) sala para desarrollar los encuentros.
- Un (1) proyector
- Caramelos (20)
- Imágenes
- Fotocopias

- Recursos de contenido:

Material de estudio digital e impreso. Formularios de google. Padlet. Cuenta de gmail

- Recursos Económicos:

Honorarios para la Licenciada encargada del proyecto.

9.4. Presupuesto

La institución Santa Ana posee una infraestructura propia, espacio, materiales y recursos para el desarrollo del proyecto y la concreción de los fines propuestos. Se detallan los recursos estipulados y que están disponibles en la Institución:

Tabla 2. Presupuesto disponible

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	Recursos tecnológicos computadora	\$49.999	\$49.999
1	Proyector	\$9.899	\$9.899
Mensual	Línea de internet	\$4.000	\$4.000
		Total	\$63.898

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Los costos de los recursos no disponibles para el desarrollo de la propuesta de intervención es un valor aproximado y se calcula teniendo en cuenta los honorarios del asesor y material de librería.

Tabla 3. Honorarios y materiales

Cantidad	Producto	Precio unitario	Total
1	Honorarios Lic. en Educación	\$ 50.000	\$50.000
20	Caramelos	\$ 10	\$100
20	Juegos de fotocopias	\$ 7	\$140
6	Imágenes a color	\$ 10	\$60

Fuente: Elaboración Propia, 2021

9.5. Evaluación

El plan de trabajo de intervención propuesto se desarrolla en cuatro encuentros, serán espacios para reflexionar y producir, donde los participantes colaborarán consensuando los acuerdos.

En estas distintas fases se evaluará en forma continua, visualizando los objetivos propuestos, constatando los ajustes, modificaciones y elaboraciones necesarias.

Se evaluará el proceso continuo, por lo tanto, se presentarán instancias de evaluación en inicio, desarrollo y en la finalización del plan de intervención a través de diversos instrumentos de evaluación.

En la primera fase, en la reunión con los directivos del nivel se implementa un cuestionario, reflexiones personales, intercambios orales y puesta en común.

Durante la segunda fase en el desarrollo de los talleres a través de cuestionario, rubricas y observación directa se evaluarán las distintas capacidades vinculares entre los distintos actores educativos, modalidad de abordar los conflictos y resolución de problemas escolares vinculares. Nivel y modos de participación de los docentes y equipo directivo, personal no docente y familias. La participación y asistencia a los encuentros, forma de trabajar e implementar los acuerdos de convivencia en el aula de nivel inicial.

En la tercera fase al momento de finalización del plan de intervención se evaluará el análisis de la producción de los nuevos acuerdos escolares de convivencia en la Institución, la ejecución de los talleres de reflexión, recreación y la participación de la comunidad educativa.

Lic. Avilés mediante diferentes instrumentos, recopilará información que permitirá la elaboración de informes, los cuales serán entregados al Instituto Santa Ana para que puedan ser analizados detectando sus fortalezas y debilidad. Este plan de intervención ofrece diferentes instrumentos para evaluar el proceso, en cada una de sus fases y en concordancia con los objetivos propuestos, también se evaluará la participación

de toda la comunidad educativa en los diferentes talleres, se aplicará cuestionarios con preguntas abiertas y de valorización, reflexiones orales y puestas en común que permitan la autoevaluación y coevaluación, e implementación de rúbricas, posibilitando una retroalimentación, revisión y mejora de los acuerdos.

Tabla 4. Rúbrica plan de acción situaciones cotidianas

INDICADORES	LOGRADO La institución pudo realizar el proceso, logrando llevar adelante el trabajo consensuado	MEDIANAMENTE LOGRADO La institución pudo iniciar el proceso de mejora	ES NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO Por diversos motivos la institución no pudo lograr el proceso
Al ejecutar los encuentros de recreación y reflexión, se concretó la participación de las familias y personal del nivel inicial del Instituto Santa Ana para reformulación de los nuevos acuerdos escolares de convivencia.	En los encuentros de recreación y reflexión, se concretó la participación de las familias y personal del nivel inicial del Instituto Santa Ana para reformulación de los nuevos acuerdos escolares de convivencia, realizando aportes significativos.	En los encuentros de recreación y reflexión, se concretó la participación de las familias y personal del nivel inicial del Instituto Santa Ana en algunos encuentros, en la reformulación de los nuevos acuerdos escolares de convivencia, realizando aportes acordes a lo que se trabajó.	En los encuentros de recreación y reflexión, la convocatoria de las familias y personal del nivel inicial del Instituto Santa Ana fue reducida, en la reformulación de los nuevos acuerdos escolares de convivencia.
El equipo directivo y los actores educativos de nivel inicial se involucró en el desarrollo de los talleres de recreación, con participación genuina en la construcción de los acuerdos.	El equipo directivo y los actores educativos de nivel inicial se involucró en la organización, desarrollo y concreción de los talleres de recreación, con participación genuina en la construcción de los acuerdos.	El equipo directivo y los actores educativos de nivel inicial intervino en la organización, desarrollo y concreción de los talleres de recreación, con una participación de espectador en la construcción de los acuerdos.	El equipo directivo de nivel inicial ordeno la organización, desarrollo y concreción de los talleres de recreación, con una participación de espectador de la comunidad educativa en la construcción de los acuerdos.
Durante el desarrollo de los encuentros las	En los encuentros las familias, equipo docente y	En los encuentros las familias, equipo docente y personal no	En los encuentros las familias, equipo docente y personal

familias, equipo docente y personal no docente aunaron criterios que permitieron la actualización de los acuerdos escolares de convivencia.	personal no docente consensuaron criterios que permitieron la actualización de los acuerdos escolares de convivencia.	docente negociaron criterios que permitieron la actualización de los acuerdos escolares de convivencia.	no docente plantearon los criterios actualización de los acuerdos escolares de convivencia.
Abordan los conflictos y resuelven problemáticas escolares, en sus capacidades vinculares entre los distintos actores educativos.	Abordan los conflictos en forma responsable y resuelven problemáticas escolares, en sus capacidades vinculares entre los distintos actores educativos	Abordan los conflictos en forma general y resuelven algunas problemáticas escolares, en sus capacidades vinculares entre los distintos actores educativos	Abordan algunos conflictos en forma general e identificaron algunas problemáticas escolares, evidenciándose dificultad en la capacidad vinculares entre los distintos actores educativos
La comunidad educativa participo y mantuvo la asistencia en los encuentros, comprometidos en la construcción de los acuerdos de convivencia en nivel inicial	La comunidad educativa participo y mantuvo la asistencia en los encuentros, comprometidos en la construcción de los acuerdos de convivencia en nivel inicial de manera consensuada	La comunidad educativa participo y mantuvo la asistencia en algunos de los encuentros, en la construcción de los acuerdos de convivencia en nivel inicial.	La comunidad educativa participo de manera espectadora y mantuvo relativamente la asistencia en algunos de los encuentros, en la construcción de los acuerdos de convivencia en nivel inicial.
Crearon nuevos acuerdos de convivencia, actualizada, participada, consensuada y situada a las necesidades de la Institución	Elaboraron en todos sus aspectos los acuerdos de convivencia, actualizada, participada, consensuada y situada a las necesidades de la Institución	Elaboraron varios aspectos los acuerdos de convivencia, actualizada, participada, consensuada y situada a las necesidades de la Institución	Elaboraron algunos acuerdos de convivencia, los cuales deben ser actualizados, consensuados y situada a las necesidades de la Institución
Finalización de la producción de los acuerdos se registra el proceso de participación de toda la comunidad educativa	Finalización y redacción de la producción de los acuerdos se evidencia el proceso de participación de	Elaboración y redacción de la producción de los acuerdos se evidencia el proceso de participación de toda	Iniciaron producción de los acuerdos se evidencia el proceso de participación de toda la comunidad educativa

	toda la comunidad educativa	la comunidad educativa	
--	-----------------------------	------------------------	--

Fuente: Elaboración Propia, 2021

10. Resultados Esperados

A partir de la implementación de este plan, como proceso de construcción colectiva, se espera la concreción de los objetivos que se plantearon, mediante la generación de espacios de apertura y reflexión, bajo la modalidad de taller, en los cuales, en forma planificada, se involucra a toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana de Nivel Inicial, quienes se encontraran para analizar y pensar la necesidad y sus formas de resolución, con el fin de generar un buen clima de enseñanza-aprendizaje, en un ambiente cordial, de respeto y colaboración.

El impacto que se aguarda con el desarrollo de los encuentros, a partir de la implementación de diferentes metodologías de trabajo, dinámicas grupales y recursos digitales, será reflexionar sobre sobre la temática convivencia, realizar la revisión y actualización de los acuerdos, fortaleciendo las relaciones vinculares, enriqueciendo las normas y acuerdos existentes, estableciendo y registrando el nivel de participación de la comunidad educativa en la producción de los acuerdos escolares de convivencia.

Además, se espera, la participación genuina y positiva de todos los actores, haciendo hincapié, en que las familias se involucren en forma sostenida en la institución, participando en la elaboración de los Acuerdos Escolares de convivencia, lo que lograra mayor compromiso y responsabilidad, generando verdaderos trabajos colaborativos.

11. Conclusión

En este trabajo se diseñó un plan de intervención, en donde se ejecutaron encuentros de recreación y reflexión con las familias y el personal del nivel inicial del

Instituto Santa Ana, para actualizar y reformular, nuevos acuerdos escolares de convivencia.

Se tuvo presente que actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, no es trabajo de una sola persona, sino que debe darse con la participación de toda la comunidad educativa.

Este proceso fue realizado a través de un plan de acción el cual consta de tres fases, implicando tareas específicas para cada grupo de participantes, en sus distintas instancias.

En la primera fase se involucró al equipo directivo de la institución a desarrollar talleres, en donde se obtuvo la selección de los acuerdos, los que revaloriza el instituto Santa Ana y los que debían ser actualizados y/o mejorados a la realidad actual de la institución.

En la segunda fase se concretaron talleres recreativos con las familias de los estudiantes, docentes y personal operativo, quienes realizaron aportes significativos, que permitirán la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con una participación genuina, constructiva y colaborativa.

En la fase de finalización de los acuerdos escolares de convivencia el equipo directivo, concluyo con la redacción de los mismos.

Dentro de las limitaciones el plan, nos encontramos la complejidad del centro educativo, el cual se encuentra en continuo crecimiento, y donde hay una renovación constante del alumnado, la aparición de nuevos modos sociales, los cambios de valores en la sociedad. No se ha podido realizar el trabajo de campo, y no se ha podido determinar la viabilidad del plan. Otra limitación a señalar, es que las familias, nunca han participado

activamente en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, por lo que su participación puede generar dudas respecto a sus aportes.

Respecto de las fortalezas, para actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, participará activamente toda la comunidad educativa, lo que mejorará la relación entre todos los actores y el ambiente de aprendizaje, a través de un dispositivo eficaz, con espacios de creación constructivos.

A lo largo de la implementación de este plan de intervención, se irán descubriendo nuevas dimensiones, a la vez que aparecerán aspectos colaterales, porque resulta obvio que la convivencia no se reduce a un solo aspecto, sino que engloba otro tipo de facetas, que deberán ser consideradas para futuras investigaciones, como elemento de estudio y mejora del ambiente educativo.

Para finalizar, es necesario realizar recomendaciones, entre las que se puede mencionar, realizar una evaluación periódica para verificar si la propuesta planteada resulta o es necesario incorporar nuevos cambios, dar seguimiento al plan de forma anual, para lograr una mejora continua del mismo, aplicar el plan a diferentes niveles para mejorar la convivencia, continuar con el fortalecimiento de lazos entre la familia y la escuela, continuar trabajando de forma constructiva en los Acuerdos Escolares de Convivencia, teniendo en cuenta este trabajo como punto de partida.

12. Referencias

- Alterman, N. (2017). "Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba". Cuadernos de Educación Año XV- N°15, 104-105.
- Ianni, N. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Revista N° 2 OEI, 2.
- Juárez Pineda, E. (17 de diciembre de 2014). La convivencia escolar va más allá del combate a la violencia: Cecilia Fierro. En educación futura: política educativa. Obtenido de www.educacionfutura.org: educacionfutura.org/la-covnvivencia-escolar-va-mas-allà-del-combate-a-la-violencia-Cecilia-Fierro/
- Ley 26.892 Para la promoción de la convivencia y el bordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. (2013). CABA, Argentina.
- Ortega Ruiz, R. (2007). La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela. Idea La Mancha: revista de educación de Castilla-la Mancha. Toledo, 2007, N° 4, febrero, 50-54.
- Raven, E. (2015). Enfoque constructivista a la enseñanza de la convivencia. Revista ARJE, 467.
- Resolución n° 558/15 Anexo I Follio 4. (2015). Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Inicial y Primario en el Ámbito Provincial. Ministerio de Educación. Córdoba, Argentina.
- Resolución Nª 149/10 p.3. (28 de mayo de 2010). Gobierno de Córdoba Ministerio de Educación. Córdoba, Argentina.

Serey, D. (2019). Los componentes que caracterizan (la conceptualización) las prácticas de la convivencia escolar. *Revista Electrónica de Investigación en Docencia Universitaria*, 131.

Terigi, F. (2010). Jornada de Apertura ciclo 2010. "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares", (pág. 4). Santa Rosa -La Pampa.

13. Anexo

Anexo I Cuestionario

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScb7ekgI9LmP1rgJf1Rv3PFdS8Rumpe7EsEosyTNG_eXAYqlg/viewform?usp=pp_url

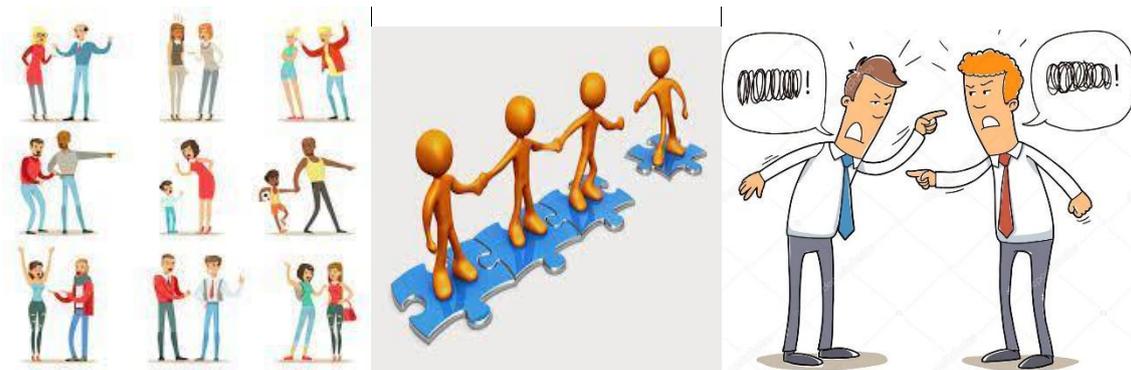
Anexo II Aplicación

<https://www.menti.com/rdigsar9zb>

Anexo III Padlet

<https://padlet.com/marcerawson75/5qmgm5qvzw6rt6k4>

Anexo IV Imágenes



Anexo V Link

<https://forms.gle/717YhNpDud39b5sX8>

Anexo VI Rompecabeza



Anexo VII PowerPoint

https://1drv.ms/p/s!AkeYUx8ORb0QaY_chLuF6zvF_dE

Anexo VIII Acuerdos

<https://forms.gle/aLpRvCjgUxyj4aNp6>